



REGLAMENTO

La Federación Alavesa de Ciclismo organiza, con la debida autorización, de acuerdo con los Reglamentos de la RFEC y la UCI, la **CHALLENGE** denominada

48. ARABAKO ITZULIA 48ª VUELTA A ÁLAVA

ARTÍCULO 1º. RECORRIDO

La prueba se disputará en un número de **CUATRO** etapas, que discurrirán con el siguiente recorrido y kilometraje

FECHA	ETAPA	LOCALIDAD		KM
06/09/2025	1	ARROIABE-ARROIABE	CRE	10,2
07/09/2025	2	BARRUNDIA-BARRUNDIA	Línea	72,9
13/09/2025	3	DURANA-DURANA	Línea	62,4
14/09/2025	4	ARTZINIEGA-ARTZINIEGA	Línea	58
			TOTAL	203,5

ARTÍCULO 2º. PARTICIPACIÓN

2.1 La prueba es por invitación y está abierta a equipos de categoría Cadete masculino, Fémias Cadete e Infantiles de 2º Año nacidos en 2011

2.2 El orden de salida de la primera etapa de los equipos invitados será realizado por sorteo

2.3 Habrá un servicio de Radio Vuelta que emitirá en el canal 151.700. La organización no suministrará las emisoras.

2.4 La reunión de Directores tendrá lugar **60 minutos** antes del inicio de la carrera en la oficina permanente.

ARTÍCULO 3º. EQUIPOS

El organizador fijará las condiciones de participación de los equipos invitados

ARTÍCULO 4º. REGLAMENTACIÓN GENERAL.

El presente Reglamento de la prueba es un complemento adicional a lo establecido en el Reglamento del Deporte Ciclista y en los Reglamentos Técnicos de la RFEC. Además, se estará sujeto prioritariamente a lo dispuesto en la Normativa Técnica en vigor de la Federación Alavesa de Ciclismo.

Los ciclistas, Directores Deportivos y el personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente Reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente todo cuanto en él se queda especificado



CLASIFICACIONES

ARTÍCULO 5º. CLASIFICACIÓN GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPOS.

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos invertidos en todas las etapas, por cada ciclista, teniendo en cuenta las penalizaciones y bonificaciones, siendo el mejor clasificado el que menos tiempo haya totalizado.

En caso empate se recurrirá a la suma de los puntos obtenidos en cada etapa siendo mejor clasificado el que menos puntos haya totalizado. Los puntos se otorgarán de acuerdo con los puestos conseguidos: un punto al primero, dos puntos al segundo, tres puntos al tercero y así sucesivamente. De persistir el empate, el mejor puesto conseguido en la última etapa servirá para desempatar. Salvo casos excepcionales que resolverá el Comité Técnico de Árbitros, todas las penalizaciones en tiempo que correspondan a los corredores se aplicarán en la Clasificación General Individual por Tiempos después de cada etapa.

Si en una llegada se produce un ex-aequo, a cada uno de los corredores comprendidos dentro del ex-aequo se les otorgarán los puntos correspondientes al puesto donde se inicia el mismo.

Todos los participantes podrán optar a todas las clasificaciones siempre y cuando completen todas las etapas. En caso de acortar el kilometraje para Infantiles no optarán a ninguna clasificación.

ARTÍCULO 6º. CLASIFICACIÓN CRE

- 1- Deberán tomar parte todos los equipos pertenecientes a la Federación Alavesa de Ciclismo.
- 2- Cada equipo constará de un máximo de 10 corredores/as y un mínimo de 3. Aquellos que cuenten con más de diez corredores/as podrán dividirlos en más de un equipo, distinguiéndolos con las letras, A, B, C, siendo el/la 3 corredor/a en cruzar la línea de meta quien establezca el tiempo invertido por su equipo.
- 3- Con el fin de que ningún/a ciclista federado/a alavés quede excluido de participar en este Campeonato por carecer de equipo, se habilita constituir un grupo de participación con denominación "Selección Alavesa" en las condiciones fijadas en el párrafo 2
- 4- En los Campeonatos de Álava Contra Reloj por Equipos recibirán medallas acreditativas los integrantes de los tres primeros equipos clasificados, si un Club tiene sus integrantes divididos en varios equipos, recibirá medalla el equipo clasificado, no la totalidad de los integrantes del club
- 5- Para poder puntuar en el Campeonato de Contra Reloj por Equipos, es imprescindible que todos los integrantes del mismo tengan licencia Alavesa, si tienen integrantes de otra comunidad no puntuará ese equipo.
- 6- Los equipos en la CRE deberán ser de la misma categoría, no se podrá hacer equipo mixto de cadete-infantil.

ARTÍCULO 6º. CLASIFICACIÓN POR EQUIPOS EN LA ETAPA

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos en la etapa de los tres primeros corredores de cada equipo, siendo mejor clasificado el equipo que menos tiempo haya totalizado. Caso de empate, se resolverá a favor del equipo que haya obtenido menos puntos en la suma de los puestos de dichos tres corredores. De persistir el



empate, el equipo cuyo primer corredor haya obtenido la mejor clasificación en la etapa será el vencedor.

ARTÍCULO 7º. CLASIFICACIÓN DE LA MONTAÑA.

Se obtendrá mediante la suma de los puntos conseguidos por cada corredor en los altos puntuables, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del corredor que haya conseguido más primeros puestos en los altos de 1ª categoría, después en los de 2ª y por último en los de 3ª categoría.

De persistir el empate, resultará vencedor el mejor corredor situado en la Clasificación General Individual por Tiempos.

PUNTUACIÓN MONTAÑA					
1.	PUNT.	2.	PUNT.	3.	PUNT.
1º	10	1º	6	1º	3
2º	8	2º	4	2º	2
3º	6	3º	2	3º	1
4º	4	4º	1		
5º	2				
6º	1				

ARTÍCULO 8º. CLASIFICACIÓN DE METAS VOLANTES

Se obtendrá mediante la suma de los puntos obtenidos por cada corredor al paso de los lugares señalados, siendo mejor clasificado el que más puntos haya obtenido. En caso de empate, se resolverá a favor del corredor que más primeros puestos haya conseguido. Si hubiera de nuevo un empate, resultará vencedor el mejor corredor situado en la Clasificación General Individual por Tiempos.

PUNTUACIÓN METAS VOLANTES	
1º	3 P.
2º	2 P.
3º	1 P.

ARTÍCULO 9. CLASIFICACIÓN DEL PRIMER CORREDOR ALAVÉS.

Para corredores con licencia expedida por la Federación Alavesa, de acuerdo a la Clasificación General Individual.

ARTÍCULO 10.- CLASIFICACIÓN DE PRIMER CORREDOR DE 1er. AÑO.

Para corredores nacidos en el año 2010, de acuerdo a la Clasificación General Individual.



ARTÍCULO 11º. CLASIFICACIÓN GENERAL POR EQUIPOS

Se obtendrá mediante la suma de los tiempos empleados por los equipos en cada una de las etapas, siendo mejor clasificado el que haya totalizado menos tiempo. Caso de empate, se resolverá a favor del que haya obtenido mejores puestos de equipo en las etapas. De persistir el empate, saldrá favorecido el equipo cuyo primer corredor haya obtenido mejor puesto en la Clasificación General Individual por Tiempos.

ARTÍCULO 12º. MAILLOTS DE LÍDER

La organización facilitará e impondrá los maillots de líder por orden prioritario de las siguientes clasificaciones:

MAILLOTS	
GENERAL INDIVIDUAL	ROJO
MONTAÑA	VERDE
METAS VOLANTES	NEGRO
PRIMER ALAVÉS	BURDEOS

Los corredores que figuren en el primer puesto de las diferentes clasificaciones deberán llevar el maillot distintivo de líder durante el desarrollo de las etapas, pudiendo ostentar en él la publicidad de su equipo, según lo reglamentado.

Si un corredor llegara a ostentar el liderato de dos o más clasificaciones, sólo podrá llevar un maillot, de acuerdo con la prioridad de estos. En este caso, durante el transcurso de la etapa, él o los corredores siguientes en las diferentes clasificaciones serán quienes lleven el maillot de líder correspondiente.

Todos los maillots estarán siempre presentes en primera línea de salida. En caso de no ser de la partida algún portador de maillot, lo hará el siguiente ciclista clasificado de acuerdo con el presente reglamento.

ARTÍCULO 13º. CORREDORES RETIRADOS O ELIMINADOS

Los corredores que en las diferentes etapas se retiren o sean eliminados, podrán tomar parte en las siguientes etapas, teniendo opción a las compensaciones de las que participen, pero no a las Clasificaciones Generales Individuales, para las que habrá de clasificarse en todas las etapas dentro del tiempo reglamentario.

Se recuerda a todos los participantes que, en el caso de que sean retirados **ES OBLIGATORIO BAJARSE EL DORSAL, CIRCULAR POR LA DERECHA Y RESPETAR LAS NORMAS DE TRÁFICO**. Será responsabilidad única y exclusivamente del corredor las posibles consecuencias derivadas del incumplimiento de las normas de tráfico vigentes cuando circule fuera de carrera tras ser retirado.

No podrán reincorporarse a la carrera, ni ser sustituidos por otros, aquellos



corredores que por motivos disciplinarios sean expulsados por el Jurado Técnico.

ARTÍCULO 14º. COCHES DE EQUIPO.

El orden de coches será atendiendo a la clasificación general individual.

Para aquellos equipos que no dispongan de ciclista alguno en la Clasificación General Individual por Tiempos habida tras la etapa precedente, se realizará un sorteo que fije el orden de vehículos. Estos coches circularán a continuación de los referidos con anterioridad.

ARTÍCULO 15º. CIERRE DE CONTROL.

De acuerdo con el tiempo empleado por el vencedor de cada etapa, se aplicará un **15% de baremo de cierre de control** en todas las etapas. Por motivos de seguridad, se realizarán varios controles intermedios en cada etapa, en los que se podrá retirar a los corredores que pasen con un retraso superior al previamente marcado.

ARTÍCULO 16º. PENALIZACIONES

En caso de sanción se aplicará el baremo de penalizaciones establecido por la Federación Alavesa de Ciclismo.

ARTÍCULO 17º. CASOS PARTICULARES

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos de acuerdo con los Reglamentos del Deporte Ciclista, y en su defecto por los Reglamentos Técnicos de RFEC.

Salvo disposición contraria, toda decisión a tomar durante el curso de la prueba sobre el desarrollo de la carrera es de competencia exclusiva del Jurado Técnico que deberá ajustarse a los reglamentos aplicables y, en la medida de lo posible, tras consulta con la organización.

Los problemas de organización puramente materiales serán resueltos por la Dirección de la prueba con respecto a todos los reglamentos aplicables y después de consultar con el Jurado Técnico.

ARTÍCULO 18º. PREMIOS

Se repartirán los premios estipulados en la Normativa de la Federación Alavesa de Ciclismo, **realizándose entrega de premios en cada una de las etapas y en la general final.**

- ✓ Campeón trofeo y ramo
- ✓ Segundo clasificado trofeo
- ✓ Tercer clasificado trofeo
- ✓ Mejor equipo trofeo
- ✓ Vencedor del Premio de la Montaña trofeo
- ✓ Vencedor del Premio a las Metas Volantes trofeo
- ✓ Primer corredor alavés trofeo

ARTÍCULO 19º. CEREMONIA PROTOCOLARIA.

Al finalizar **cada** etapa deberán acudir al podio, **con la ropa reglamentaria de competición**, para la ceremonia protocolaria los siguientes corredores

- ✓ Vencedor de etapa.
- ✓ Segundo clasificado de la etapa.
- ✓ Tercer clasificado de la etapa.



- ✓ Vencedor del Premio de la Montaña de la etapa.
- ✓ Vencedor del Premio a las Metas Volantes de la etapa.
- ✓ Primer corredor alavés en la etapa.
- ✓ Director/a del equipo vencedor en la etapa con todos sus componentes.
- ✓ Líder Clasificación General Individual.
- ✓ Líder Clasificación General Montaña.
- ✓ Líder Clasificación General de Metas Volantes.
- ✓ Líder de la Clasificación de Primer alavés.
- ✓ Líder Cadete de 1. año

Tras finalizar la cuarta etapa se procederá a la entrega de premios de la GENERAL a:

- ✓ Vencedor de la vuelta.
- ✓ Segundo clasificado de la vuelta.
- ✓ Tercer clasificado de la vuelta.
- ✓ Vencedor del Premio de la Montaña de la vuelta.
- ✓ Vencedor del Premio a las Metas Volantes de la vuelta.
- ✓ Primer corredor alavés en la vuelta
- ✓ Primer equipo vencedor de la vuelta con todos sus componentes.
- ✓ Líder Cadete de 1. Año.

Vitoria-Gasteiz, a 08 de Julio de 2025